



Tipo de Norma: Procedimiento

Nombre: Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.

Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017

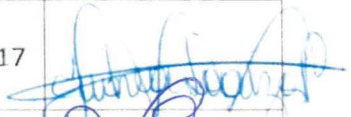
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Ing. Carmen Agila	Mejora Continua	30/07/2017	
Proponente	Mtro. Luis Moncada	Director de Calidad y Centros Universitarios Vicerrectorado MAD	30/07/2017	
Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Abogada/Procuraduría	03/07/2017	
Aprobación	Dra. Rosario De Rivas	Vicerrectora MAD	04/07/2017	

Manifestación de conformidad

Para la revisión y aprobación de este Proceso, han manifestado su conformidad con el texto del mismo, así como de los anexos que lo conforman, las personas abajo firmantes:

Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Dr. Santiago Acosta	Vicerrector Académico	04/07/2017	



Mgtr. Andrea Loaiza	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo- Vicerrectorado Académico	04/07/2017	
Mgtr. Ramiro Cárdenas	Vicerrector Administrativo	04/07/2017	
Mgtr. María Paula Espinosa	Directora de Operaciones Vicerrectorado Administrativo	04/07/2017	

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 1 de 15

1 OBJETIVO

Gestionar las solicitudes para nuevas fechas de las evaluaciones presenciales de los estudiantes que por motivo de caso fortuito o fuerza mayor o evento especial, no les fue posible presentarse en las fechas establecidas en el calendario académico.

2 ALCANCE

El presente documento está dirigido a los estudiantes de grado y posgrado de la MAD, inglés y competencias específicas y para estudiantes de Validación de Conocimientos de la MAD y Modalidad Presencial.

El procedimiento comprende la recepción de la solicitud, la validación de condiciones, el pago del arancel según corresponda, la verificación de la documentación, la autorización del trámite y finalmente el envío a los diferentes actores para conocimiento, generación de evaluaciones y preparación de la logística.

3 TERMINOLOGÍA, DEFINICIÓN Y SÍMBOLOS

Caso fortuito o fuerza mayor: Se llama caso fortuito o fuerza mayor, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, enfermedades y accidentes.

STA: Sistema de Trámites académicos.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

CF: Caso Fortuito.

FM: Fuerza Mayor.

EE: Eventos Especiales.

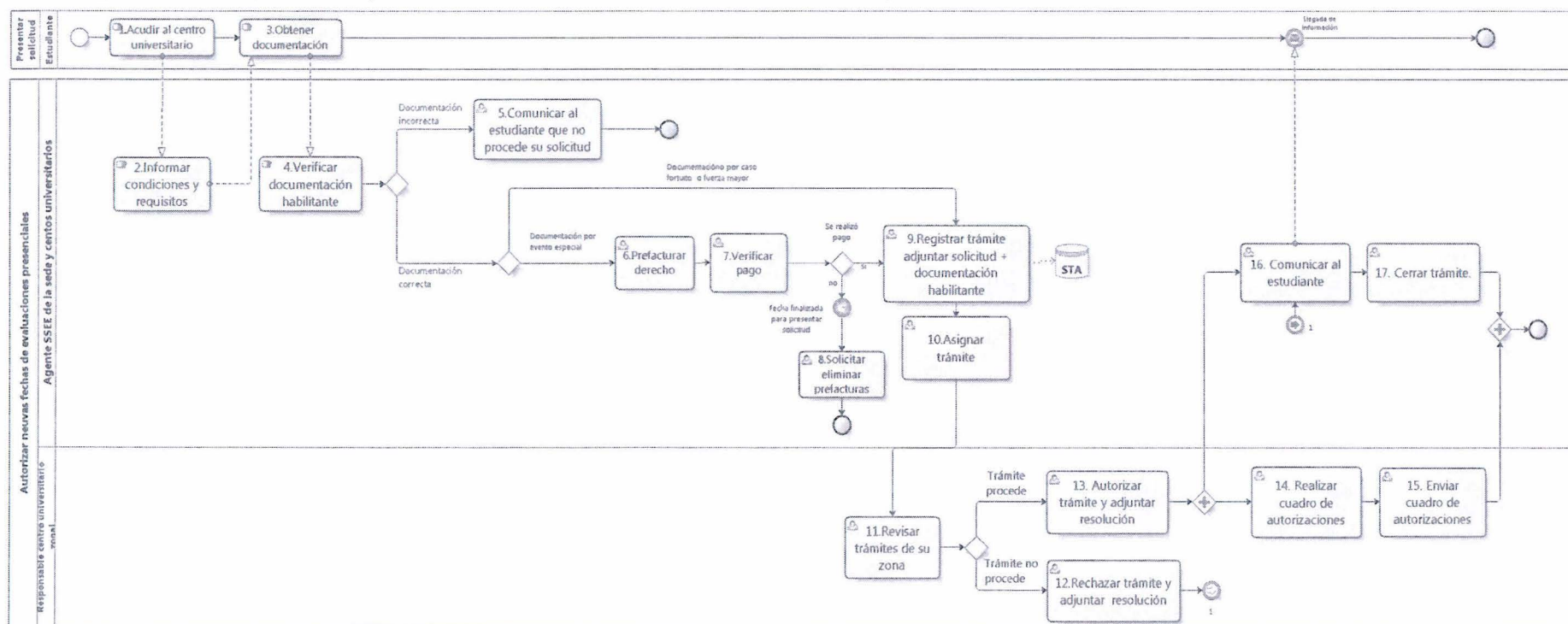
Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo



	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 2 de 15

4 DESCRIPCIÓN.

4.1PROCEDIMIENTO: Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y Validación de Conocimientos de la MAD y Modalidad Presencial.




Proponente	Mgr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA PR 007 2016 V02 2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 3 de 15

PROCEDIMIENTO: Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y Validación de Conocimientos de la MAD y Modalidad Presencial.

#	Actividad	Responsable de actividad	Descripción
2.	Informar condiciones y requisitos	Agente de SSEE de la sede o centros universitarios	Se debe informar al estudiante que la solicitud de nuevas fechas se recepta únicamente por caso fortuito o fuerza mayor o eventos especiales y que debe cumplir con lo siguiente: 1. Lineamientos establecidos por la MAD (Anexo 1). 2. Presentar documentación habilitante (Anexo 2).
4.	Verificar documentación habilitante	Agente de SSEE de la sede o centros universitarios	Con los documentos presentados validar que el documento habilitante por caso fortuito o fuerza mayor o eventos especiales sean los dispuesto por la UTPL (Anexo 2).
6.	Prefacturar derecho	Agente de SSEE de la sede o centros universitarios	En los casos especiales que consten en el catálogo (Anexo 2), se debe prefacturar, antes de registrar el trámite.
9.	Registrar trámite adjuntar solicitud + documentación	Agente de SSEE de la sede y/o centros universitarios	En el sistema de trámites académicos ingresar el trámite adjuntando la documentación habilitante.
11.	Revisar trámites de su zona	Responsable de autorizar nueva fecha por zona.	Realizar una nueva verificación para comprobar que las solicitudes cumplan con los lineamientos establecidos.
16.	Comunicar al estudiante	Agente de SSEE de la sede y/o centros universitarios	Autorizado el trámite, debe comunicar al estudiante, remitiendo obligatoriamente información sobre: 1. Nueva fecha de evaluación. 2. Lugar y hora de evaluación. 3. Condiciones de evaluación.

Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo



	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 4 de 15

15.	Enviar cuadro de autorizaciones	Responsable de autorizar nueva fecha por zona.	Enviar el reporte a los siguientes departamentos: 1. Vicerrectorado de la MAD; Vicerrectorado Académico; Dirección de Posgrados; Unidad Operativa de Cursos de Formación; Área de Reconocimiento de Estudios para conocimiento y Centro de Evaluaciones para generación de evaluaciones. 2. Dirección de Operaciones-Área de Planificación, para logística de aulas y docentes.
-----	---------------------------------	--	--



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 5 de 15

5 ANEXOS

Anexo 1: ***Lineamientos para nueva fecha de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas, y Validación de conocimientos de la MAD y Modalidad Presencial.***

- a. El estudiante podrá solicitar una nueva fecha de evaluaciones presenciales por:
 1. Caso fortuito o fuerza mayor: los documentos habilitantes para autorizar este trámite se encuentran en el anexo 2.
 2. Eventos especiales: los documentos habilitantes para autorizar este trámite se encuentran en el anexo 2, más el pago del derecho correspondiente.
- b. El valor del derecho es el 10% del valor de la matrícula ordinaria, según el artículo 10 del Reglamento Interno para Regulación de Aranceles de Matrícula y Derechos, los casos fortuitos o fuerza mayor no tienen costo alguno.
- c. La fecha establecida para presentar la solicitud, es hasta 5 días laborables después de las fechas calendarizadas para cada uno de los eventos de las evaluaciones presenciales.
- d. No se aceptan casos de semestres o eventos anteriores a las fechas establecidas.
- e. Los estudiantes de ***Grado, Postgrado, Competencias Específicas e Inglés*** que soliciten una nueva fecha para evaluaciones presenciales deben acogerse a lo siguiente:
 1. *Solicitud por las evaluaciones del primer parcial/semestre:* El estudiante debe rendir las primeras y segundas evaluaciones en fechas calendarizadas para las segundas evaluaciones.
 2. *Solicitud por las evaluaciones del segundo parcial/semestre:* El estudiante debe rendir las segundas evaluaciones 15 días laborables después de las fechas calendarizadas para el evento de evaluación del segundo parcial.

Debe acudir a rendir las evaluaciones presenciales en los centros según corresponda su zona: Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, en el horario y fecha establecidos por la UTPL.



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES	Código: VMA PR 007 2016 V02 2017	
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.	Fecha de aprobación	04/07/2017
		Página	6 de 15

3. Solicitud por la evaluación final: El estudiante deberá rendir las evaluaciones finales 15 días laborables después de las fechas calendarizadas para el evento de la evaluación final.

Debe acudir a rendir las evaluaciones presenciales en los centros según corresponda su zona: Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, en el horario y fecha establecidos por la UTPL.

- f. Los estudiantes de **Examen de Validación de Conocimientos de la Modalidad Abierta y a Distancia y Modalidad Presencial** que soliciten una nueva fecha para las evaluaciones presenciales por casos fortuitos o fuerza mayor no deben cancelar costo alguno; en el caso de eventos especiales y otros deben realizar el pago del derecho correspondiente y deben acogerse a las fechas de evaluaciones planificadas según las convocatorias.



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación de 04/07/2017
			Página 7 de 15

Anexo 2: *Catálogo de casos fortuitos o fuerza mayor y/o eventos especiales.*

TIPO DE CASO	DESCRIPCIÓN CASO	TIEMPO / CARACTERÍSTICAS	DOCUMENTACIÓN (*)
CF o FM	Cambio de centro de rehabilitación	Cuando el cambio se produjo durante las fechas de las evaluaciones presenciales.	- Boleta de traslado.
CF o FM	Privados de la libertad	Aplica cuando la privación ocurrió durante las fechas de las evaluaciones presenciales.	- Boleta de detención.
CF o FM	Fallecimiento de cónyuge o familiares	Familiares hasta el 2do grado de consanguinidad (padres o abuelos; e hijos o nietos); y 1er grado de afinidad (suegros, hijastros).	- Copia del acta de defunción. - Documento que demuestre la relación.



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación de 04/07/2017
			Página 8 de 15



CF o FM	Accidente Accidente del cónyuge o familiares	Cuando produzca una incapacidad que no le permita asistir a las evaluaciones. Que la incapacidad ocurra de forma posterior; inmediata; y como resultado del accidente. Que la incapacidad se presente durante las fechas de las evaluaciones presenciales. Aplica para cónyuge y familiares hasta el 1er grado de consanguinidad (padres o hijos) o afinidad (suegros, hijastros).	- Certificado médico avalado por el IESS o MSP, Certificado médico del Hospital UTPL.
CF o FM	Embarazo riesgoso	Aplica únicamente para la estudiante embarazada.	- Certificado médico avalado por el IESS o MSP, Certificado médico del Hospital UTPL.
CF o FM	Enfermedad, condición médica, clínica, quirúrgica u hospitalización	Cuando produzca una incapacidad durante las fechas de las evaluaciones presenciales.	- Certificado médico avalado por el IESS o MSP, Certificado médico del Hospital UTPL.
CF o FM	Enfermedad Terminal	Cuando se ha detectado una enfermedad terminal.	- Certificado médico avalado por el IESS o MSP, Certificado médico del Hospital UTPL.

Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación de 04/07/2017
			Página 9 de 15

CF o FM	Cirugía, post operatorios.	Cuando produzca una incapacidad durante las fechas de las evaluaciones presenciales.	- Certificado médico avalado por el IESS o MSP, Certificado médico del Hospital UTPL.
CF o FM	Eventos o fenómenos naturales, paro o huelga	Que el evento sea de dominio público, o que sea evidenciable y notorio de forma pública.	- Documentación de evidencia emitida por una institución del estado o de ayuda o auxilio. (MIES, Gestión de Riesgos, MSP Gobernación, Municipios, Consejos Provinciales, Cruz Roja) - Noticias emitidas por medios de comunicación escritos.
CF o FM	Robo	Aplica cuando el robo se realiza durante las fechas de las evaluaciones, relacionado a bienes del estudiante.	- Denuncia en la fiscalía.
CF o FM	Disposiciones obligatorias de orden laboral y servicio público que implica movilización del lugar de estudio.	Aplica para la policía nacional, fuerza aérea o naval, militares, bomberos y religiosos. En los casos que por su labor no pueden cumplir su actividad académica. Aplica cuando la movilización o actividad se realizó durante las fechas de las evaluaciones.	- Documento de la institución que certifique la situación que imposibilitó cumplir con la actividad académica.



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación de 04/07/2017
			Página 10 de 15

Handwritten signature

CF o FM	Inconsistencias en procesos UTPL	Por inconsistencias generadas en procesos académicos, administrativos u operativos de la UTPL.	- Documento donde se exponga la inconsistencia generada, mismo debe estar con firma y sello de la coordinación del centro universitario y con la aprobación del jefe inmediato.
EE	Jornada Laboral, Capacitaciones, Cursos, Seminarios, talleres	Aplica cuando el evento se realiza durante las fechas de las evaluaciones.	- Documento de la institución que certifique la situación que imposibilitó cumplir con la actividad académica. - Sello de la institución.
EE	Competencias Deportivas	Aplica cuando el evento se realiza durante las fechas de las evaluaciones.	- Documento de la Federación Deportiva correspondiente.
EE	Viaje al extranjero	Aplica cuando el evento se realiza durante las fechas de las evaluaciones.	- Copia de los boletos de avión a nombre del estudiante.

*Se debe adjuntar la solicitud de forma obligatoria más toda la documentación habilitante.

Proponente	Mgr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 11 de 15

Anexo 3: **Responsables de autorizar el trámite de nueva fecha de evaluaciones presenciales por zona.**

Grado, Posgrado, Competencias Específicas e inglés

Zona Sierra Sur	Loja Sede, Zona Sur y centros internacionales	Zona Costa Insular, Centro y Norte
Responsable por Zona	Responsable por Zona	Responsable por Zona
Cuenca, Macas, Gualaceo, Paute, Santa Isabel, Azogues, Limón Indanza, Sevilla de Oro, Cañar, Méndez, Sucúa.	Loja, Cariamanga, Zamora, Saraguro, Celica, Alamor, Macará, Zaruma, Piñas, Gualaquiza, Zumba, Catacocha, Portovelo, Balsas, Guaysimi, Guadalupe, Yanzatza, Zamora Extensión, Cariamanga Extensión, Gonzanamá y Centros Internacionales.	Guayaquil, Machala, Centenario, Durán, Samborondón, Milagro, Daule, Santa Cruz, Salinas, San Cristóbal, Santa Rosa, La Troncal, Vinces, Santuario de Olón, La Isabela, Huaquillas, Pasaje, Portoviejo, Manta, Bahía de Caráquez, Chone, Pedernales, Calceta, Santo Domingo, Quevedo, San Lorenzo, San Miguel de los Bancos, Esmeraldas, La Concordia y Quinindé.

Quito Metropolitano	Zona Sierra Norte	Zona Sierra Centro
Responsable por Zona	Responsable por Zona	Responsable por Zona
Quito, Carcelén, Villaflora, San Rafael, Turubamba, Tumbaco, Centro de Rehabilitación, Pacto	Ibarra, Cayambe, Otavalo, Tulcán, San Gabriel, Coca, Joya de los Sachas, Nueva Loja, El Ángel, Pedro Vicente Maldonado y Shushufindi.	Ambato, Latacunga, Guaranda, Riobamba, Tena, Puyo, Machachi, Alausí, El Chaco.

Validación de Conocimientos Modalidad Abierta y a Distancia y Modalidad Presencial

Validación de Conocimientos
Responsable de Reconocimiento de estudios
Todos los centros



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

 UTPL UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LIMA	EVALUACIONES PRESENCIALES	Código: VMA PR 007 2016 V02 2017	
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.	Fecha de aprobación	04/07/2017
		Página	12 de 15

Anexo 4: **Formato de solicitud de nuevas fechas de evaluaciones presenciales.**



Ciudad: _____, Fecha: _____

SOLICITUD DE NUEVA FECHA DE EVALUACIONES PRESENCIALES - MAD

Nombres: Cedula:
 Apellidos: Correo electrónico personal:
 Titulación/Programa: Centro Universitario:
 Período Académico:

Solicito comedidamente una nueva fecha para rendir las evaluaciones presenciales correspondientes a: (Seleccione la opción).

Evento Académico: 1er Parcial ☐ 2do Parcial ☐ Final ☐
Nivel: Grado ☐ Posgrado ☐

Cursos de Formación			
Competencias específicas	1er Parcial ☐	2do Parcial ☐	
Inglés	1ra.oportunidad ☐	2da.oportunidad ☐	3ra.oportunidad ☐

Validación de Conocimientos ☐	Modalidad.....
--	----------------

COMPONENTES ACADÉMICOS	

Motivo de la solicitud:

Para constancia de lo solicitado, adjunto la siguiente documentación:

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Todos los casos que ingresan serán analizados de acuerdo a la solicitud y justificativos presentados por el estudiante.
2. Para los casos considerados como eventos especiales se deberá realizar la cancelación del derecho correspondiente.

Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo



	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA PR 007 2016 V02 2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 13 de 15

3. La autorización y pago de nueva fecha de evaluaciones aplicará únicamente para la fecha que se determine en la autorización. No se autorizará recepción de evaluaciones en otras fechas distintas a las establecidas en el calendario.
4. Los casos que sean aceptados, no necesariamente se brindará prórroga para evaluarse en el centro de matrícula, la UTPL definirá fecha, horario y lugar de evaluación.
5. No se aceptan solicitudes para nuevas fechas de evaluaciones de semestres o eventos anteriores.
6. Si se detecta inconsistencia en la documentación, se aplicará lo establecido en la normativa institucional.

Firma: _____



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

 UTPL UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LIMA	EVALUACIONES PRESENCIALES	Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017	
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.	Fecha aprobación	de 04/07/2017
		Página	14 de 15

Anexo 5: **Formato para resolución**



**CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE NUEVA FECHA DE EVALUACIONES
PRESENCIALES - MAD**

Oficio Nro. _____

Ciudad: _____, Fecha: _____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: _____ Apellidos: _____

Titulación/Programa: _____ Período Académico: _____

Centro Universitario: _____ Modalidad: _____

Motivo de Solicitud:	Caso Fortuito o fuerza mayor ☐	Eventos Especiales ☐
-----------------------------	---	---

Evento Académico: 1er Parcial ☐ 2do Parcial ☐ Final ☐ 1ra.oportunidad ☐ 2da.oportunidad ☐ 3ra.oportunidad ☐					
COMPONENTES	NIVEL		CURSOS DE FORMACIÓN		OTROS
	GRADO	POSGRADO	CCE	INGLES	VALID. CON.

2.-RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

APROBADA: ☐	DATOS DE NUEVA FECHA DE EVALUACIÓN	
	Fecha: _____	
	Lugar: _____	
	Hora: _____	
NEGADA: ☐	Motivo: _____	



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo

	EVALUACIONES PRESENCIALES		Código: VMA_PR_007_2016_V02_2017
	Autorizar nuevas fechas de evaluaciones presenciales de grado y posgrado de la MAD, inglés, competencias específicas y validación de conocimientos de la MAD y Modalidad presencial.		Fecha de aprobación 04/07/2017
			Página 15 de 15

DATOS DEL RESPONSABLE DEL ANÁLISIS	
Nombre:	
Cargo:	
Dependencia:	

Firma: _____



Proponente	Mgtr. María Paula Espinosa	Revisión Jurídica	Ab. Cristina Luzuriaga	Aprobación	Mgtr. Ramiro Cárdenas
Cargo	Dirección de Operaciones	Cargo	Abogada/Procuraduría	Cargo	Vicerrector Administrativo